

## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y SUS EMPRESAS PUBLICAS AÑO FISCAL 2018.

En el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, a los 17 días del mes de abril del 2019 acogiéndose a los artículos 61, 100 de la Constitución de la República del Ecuador, y 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previa convocatoria realizada a los integrantes del Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Parroquias Rurales, Comunas, Comunidades, Representantes de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, Organizaciones Sociales, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, en cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de rendición de cuentas de los GADS y sus personas jurídicas creadas por actos normativos, por su voluntad y consentimiento propio se reunieron los ciudadanos y ciudadanas de los grupos anteriormente mencionados, con el propósito de llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

### 1. AGENDA

En coordinación con los integrantes del Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, el equipo técnico mixto y paritario, la sub - comisión liderada por el GAD y la sub -comisión liderada por la ciudadanía, se establece la siguiente agenda para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

#### AGENDA RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y SUS EMPRESAS PUBLICAS PERIODO-2018

FECHA: 17 DE MARZO DE 2019	HORA: 10H00	LUGAR: AUDITORIO DEL GADPO
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09H30	CONCENTRACION DE INVITADOS Y AUTORIDADES	COORDINACION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
10H00	HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR	COREADO POR LOS ASISTENTES
10H10	BIENVENIDA	ING. DELFA CALDERON
10H20	PRESENTACION DE OPINIONES Y VALORACIONES AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA LA CIUDADANIA	TECNOLOGO CARLOS REINO
10H25	CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CIUDADANAS	SR. ALBERTO CELI
10H40	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PRESENTACION DE POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA	SR. MANUEL DE JESUS GARZON QUEZADA
11H00	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	ARQ. ROBERT ALVAREZ
12H20	CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	DRA MARCIA GUANIN MORENO A
12H45	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS - EMPRESA PUBLICA BAOEP	ING. JOHN ZAMBRANO ROMERO
13H00	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS - EMPRESA PUBLICA CALMITUYACU	ING. FABIAN HEREDIA
13H15	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS - EMPRESA PUBLICA EMPROVIAL	ING. RONY MERLING
13H30	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS - EMPRESA PUBLICA ORELLANA TURISMO EP	LIC. TANIA CANDO
13H45	CONFORMACION DE MESAS CIUDADANAS PARA LA FORMULACION DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	COORDINACION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
13h40	RECEPCION DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA POR EL COMITÉ DE GESTION PROVINCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA (ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA) Y LA SUBCOMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA	COMITÉ DE GESTION PROVINCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
14H00	HIMNO A LA PROVINCIA	COREADO POR LOS ASISTENTES
14H10	CLAUSURA	ING. DELFA CALDERON

## 2. DESARROLLO

### 2.1. Concentración de invitados y autoridades

El Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana (Asamblea Local Ciudadana) y la Coordinación General de Participación Ciudadana, se encargan de recibir y ubicar a los asistentes al evento de Rendición de Cuentas del GAD provincial de Orellana.

### 2.2. Bienvenida

#### **Interviene la Ing. Delfa Calderón – Viceprefecta provincial de Orellana**

Buenos días con todos, reciban un cordial saludo de bienvenida a la Rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

Con mucha complacencia el día de hoy nos dirigimos a la ciudadanía para poner a su conocimiento todo y cada uno de las actividades, obras, metas, proyectos realizados y metas alcanzadas que han sido ejecutados en el año fiscal 2018.

Se hace hincapié que cada ítem, actividad, obra o proyecto se ha desarrollado obedece a una debida planificación en base a necesidades puntuales y en concordancia con las competencias, deberes y atribuciones asignadas en la normativa legal vigente.

Arduo ha sido el trabajo, grande la dedicación pero más inmensa ha sido la convicción de trabajar por nuestra provincia para su bienestar y progreso.

Con este evento ponemos a conocimiento de la opinión de la ciudadanía la gestión institucional de la Prefectura y su equipo técnico.

Sean todos bienvenidos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana.

Estimados asistentes El Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia de Orellana les agradece su asistencia no sin, antes extenderle un agradecimiento también a cada uno de quienes hicieron posible la prosecución de todo el trabajo desempeñado y que esta mañana lo hemos puesto a la opinión pública.

Se enfatiza además que el trabajo se ha desarrollado en función de beneficio colectivo de la provincia de Orellana.

De esta manera se da cumplimiento a nuestra obligación legal, moral y ética de rendición de cuentas a la Provincia de Orellana.

Muchas gracias por su presencia.

### 2.3. Presentación de opiniones y valoraciones al informe de rendición de cuentas

#### **Interviene el Tecnólogo Carlos Reino – Coordinador del Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana.**

A nombre del comité de gestión provincial y participación ciudadana, quiero saludar y agradecer a todos los aquí presentes, por haber venido con patriotismo y responsabilidad a participar de esta audiencia pública de rendición de cuentas del gobierno provincial de Orellana y sus autoridades.

Estamos convencidos que el día de hoy la provincia de Orellana vivirá una verdadera fiesta democrática, en la que se informara a la ciudadanía sobre la gestión del gobierno provincial correspondiente al año 2018.

Compañeros y compañeras aquí presentes debemos estar conscientes, que este tipo de procesos, constituyen una magnífica oportunidad para seguir fortaleciendo el proceso de construcción de ciudadanía que por varios años se ha venido implementando en la provincia nosotros como comité de gestión provincial hemos intervenido de cerca en el proceso de rendición de cuentas del gobierno provincial.

Iniciamos el proceso con la etapa de planificación y facilitación de la rendición de cuentas. Continuamos con la etapa de evaluación ciudadana al informe presentado por el gobierno provincial, en el que se formularon preguntas sobre la gestión pública las mismas que han



1	Elevador de granos húmedos 31mt. de largo
1	Elevador de granos secos 31mt. de largo
1	Silo de 1000 toneladas de almacenamiento
1	Trasformador eléctrico de 250 KVA Se encuentra montado equipos de molienda, mezcladora, tolvas, transformadores, tableros eléctricos

La Unidad de secado se encuentra aproximadamente en un 73% de su avance.

**Pregunta 3: Porque no se toma en cuenta a jóvenes en estado de movilidad, para ser beneficiados de incentivos económicos para estudios superiores:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana expidió el 27 de septiembre del 2017 la ordenanza que reglamenta la entrega de incentivos económicos a estudiantes de educación superior de la provincia de Orellana

En la disposición general segunda establece que "el beneficio será exclusivamente para los estudiantes de nacionalidad Ecuatoriana".

En relación a la observación se realizara el estudio respectivo a fin de determinar la pertinencia e impacto de la ampliación del rango de beneficiarios del proyecto, el mismo que deberá someterse a la aprobación del órgano legislativo competente para que a futuro se puedan ser beneficiarios de conformidad al Art. 9 de la Constitución de la República.

**Pregunta 4: Porque no se toma en cuenta a los coordinadores de las mesas en la asignación de los recursos para el Presupuesto Participativo:**

La Planificación estratégica y operativa de institución responde a los objetivos y metas plantados en la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia, por tanto, el presupuesto participativo a pesar de ser un instrumento de participación ciudadana deben alinearse a la planificación estratégica institucional.

Con este antecedente, podemos indicar que los señores coordinadores de mesas sectoriales no participan en la asignación de recursos del presupuesto participativo, puesto que dichos recursos son establecidos en la etapa de definición de prioridades de inversión que se realiza previo a la aprobación del presupuesto general de la institución (Art.233-245 del COOTAD).

Sin embargo, los coordinadores de mesas son los responsables de establecer las actividades a desarrollar dentro de cada mesa para cumplir con el fin del proyecto determinado en la planificación operativa, estratégica y de desarrollo de la institución

**Pregunta 5: Porque no se adquieren instrumentos y herramientas de calidad en el proyecto de Fomento y recuperación de saberes ancestrales en la Provincia de Orellana:**

Los bienes y servicios son catalogadas por lo que se realiza la adquisición de acuerdo al convenio Marco, como servidores proponemos los mejores criterios técnicos de acuerdo al alcance presupuestario.

**Pregunta 6: Porque no se ha entregado materiales de construcción de la mesa de artesanos correspondiente al Presupuesto Participativo 2018:**

En respuesta a la pregunta planteada me permito informar que los materiales de construcción aun no entregados, se encuentran en proceso para su adquisición por parte de la Coordinación responsable (Obras Públicas), cabe indicar que el proceso de adquisición anteriormente descrito requiere de un procedimiento precontractual que se realiza paso a paso que detallo a continuación

Inspección y levantamiento de información

- Elaboración de proyecto
- Informe económico
- Adjudicación de proceso similar al requerimiento
- Elaboración de inicio de proceso
- Presentación y calificación de oferta

- Compras no catalogadas
- Compras por catalogo
- Subastas Inversas
- Ínfima Cuantía

**Pregunta 7: ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones a las organizaciones pertenecientes a la Mesa provincial de Mujeres?**

De 47 organizaciones beneficiarias de los PP-2018, se ha capacitado a 37 y falta por capacitar 10, esto equivale al 72,78% de cumplimiento

Aclaratoria: De acuerdo al Acta N°004 de priorización del presupuesto participativo de la mesa de Concertación Provincial de Mujeres, periodo fiscal 2018, de fecha 08 de agosto del 2017, se contempla 51 organizaciones beneficiarias que recibirán capacitaciones, de los cuales 4 organizaciones no recibirán este beneficio por razones internas de sus organizaciones.

Gracias.

**2.5. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas**

**Interviene El Sr. Manuel de Jesús Garzón Quezada - prefecto provincial de Orellana.**

La rendición de cuentas como proceso de gestión administrativa y obligación moral, ética, tiene su asidero en la siguiente normativa.

**CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100, En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: ...

Numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Art. 204.-El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

**LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y

Nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

COOTAD

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.

Una vez terminada su intervención el prefecto provincial delega al coordinador general de planificación para que de lectura a los resultados de la gestión institucional de acuerdo a las directrices emanadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## 2.6. Presentación de políticas, planes, programas y proyectos

Interviene el Arquitecto Robert Álvarez, Coordinador General de Planificación Técnica<sup>1</sup>

## 2.7. Conformación de mesas ciudadanas para la formulación de sugerencias y recomendaciones al informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

Se conformaron cuatro mesas de trabajo de acuerdo a las competencias y funciones de este nivel de gobierno, de acuerdo al siguiente detalle.

1. Coordinación de Obras Públicas
2. Coordinación de Fomento Productivo
3. Coordinación de Gestión Ambiental / Riego y Drenaje
4. Participación Ciudadana / Grupos de Atención Prioritaria

<sup>1</sup> <https://www.facebook.com/PrefecturaOrellana/videos/437967900302800/>

Luego de concluido el trabajo en las mesas ciudadanas se registran las siguientes observaciones al informe:

1. Mi inquietud de rendición de cuentas 2018 sobre la ambientación me refiero sobre la reforestación y contaminación nuestro medio ambiente cuando les dieron paso permiso a la empresa petrolera hubo mucha contaminación eso no queremos. Y queremos libre de contaminación hubo contaminación por las riveras del río Napo la contaminación de derrame de petróleo. Y no queremos que destruyan los árboles queremos a salvo el medio ambiente de la comunidad Amaron Mesa.
2. Que sea beneficiado a todos los grupos de atención prioritaria de la provincia y las parroquias que sea cumplida para seguir gestionando para el bienestar de nuestras comunidades barrios y asociaciones del 2019/2024 así continuar con las gestiones de los pedidos de Atención prioritarias.
3. No sé a cumplido en su totalidad las siguientes años 2016-2017-2018 que por favor se nos cumpla todo la rendición de cuentas de la Asociación de Artesanos 27 de Abril.
4. No se ejecuto la entrega de los recursos a todas las organizaciones. En caso de la Asociación 27 de Abril de Sacha, no recibió el recurso de los PP, 2016-2017-y 2018 a pesar de haber cumplido con todos los requerimientos del GADPO. Falto voluntad capacitación de quienes manejaron estos procesos dentro del GADPO, exigimos cumplimiento de dicha asociación.
5. En el reglamento de rendición de cuentas indica el principio de publicidad. En los medios locales tv, radio y prensa en general no he visto publicidad al respecto sugiero se mejore la publicidad.
6. No encontré en la presentación de medios de verificación, se gastó en algo pero no se evidencia, los que reciban lo gastado. Ejemplo mesa de la niñez 31.2333.05 ¿en qué o quienes se beneficiaron? No indica eso en el informe
7. La presentación de los 30 millones de presupuesto solo indica de manera general y no se evidencia detalle de gastos por áreas u otro modo
8. Proyecto de kits de chacra que ejecute en que está en el presupuesto para la asociación Pakcha Warmi de la comunidad Jumandy
9. Proyecto maquinaria agrícola debe ser entregado en menos plazo, como comuna no tenemos recursos para dar seguimiento, solicito que den una atención de calidez y seguro; y que den cumplimiento de PP 2019, que se dé cumplimiento este año de la Comunidad Juan Pio Montufar.
10. Los procesos de la maquinaria de la entrega de guadañas no está entregado de la Comunidad Jumandy.
11. Comuna kichwa 30 de Agosto Bajo San Miguel El progreso 2018 de kit de maíz para los 31 beneficiarios fue entregado pero en total de los socios son 46 que para el año 2020 se tome en consideración de incrementar el presupuesto participativo
12. Señor prefecto de Orellana que se nos cumpla las maquinarias del 2018 a la comunidad 25 de junio Alto Huino que nos servirá para 12 beneficiarios de los Agricultores.
13. Poner con más claridad, sobre los trabajos de remediación, sobre la protección de las riveras de los tres ríos en nuestra ciudad del Barrio Nuevo Coca.
14. A la coordinación encargada de convenios interinstitucionales se recomienda que los convenios celebrados se cumplan al 100%, para evitar el deterioro de materiales adquiridos para cumplir con el objetivo, que los convenios firmados en años anteriores se continúen gestiones y se dé el respectivo cumplimiento
15. La institución por intermedio de la fiscalizadores de las obras informe periódicamente a las comunidades del estado y avance de ejecución de las obras
16. A la coordinación encargada de la elaboración de los estudios considere todos los elementos que deben intervenir, para que las obras se concluyan conforme a las necesidades reales de las comunas, comunidades y sean funcionales

17. Se recomienda que se realice una programación vial en toda la provincia de manera periódica para evitar el deterioro completo de las vías y tomar medidas inmediatas
18. Proyecto cacao PP-2018 para 15 socios PP 4.143,93. Solo entregan 236 plantas de cacao súper árbol por socio.  
Solicitamos de forma que nos complete las que faltan de acuerdo al PP- los 4.143,93 y que no se nos descuenta por transporte, Comunidad 22 de Mayo.
19. Que se cumpla la entrega del presupuesto 2018 de acuerdo al reglamento establecido cada año.  
Consideran aumento de presupuesto en cada comunidad que tenga certificación de ordenamiento territorial en forma equitativa
20. Qué pasó con el presupuesto participativo 2015-2016 asignada para mi comunidad con un monto más o menos de 92.000 en el proyecto de fomento productivo proyecto de adquisición de motoguadañas o desmalezadora y bombas de fumigar de las Comunidad Sultana del Oriente Parroquia Enokanqui.
21. Comunidad la Magdalena nos den el seguimiento del presupuesto del cacao que se murió.
22. Desde el 2012 no inicia el proyecto de drenaje, necesita saber cuándo inicia: Parroquia el Dorado.

**2.8. Recepción de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía por el Comité de Gestión provincial y Participación ciudadana (Asamblea Local Ciudadana) y la subcomisión liderada por la ciudadanía.**

Una vez concluido el espacio para la deliberación y recepción de sugerencias y recomendaciones ciudadanas al informe de rendición de cuentas presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, se realiza la entrega de las mismas por parte de la máxima autoridad del GAD al Comité de Gestión Provincial Participación Ciudadana, se convierte en compromiso la observación y cumplimiento de las mismas a través de la firma del acta correspondiente.

**2.9. Clausura.**

Una vez que se termina la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas, para constancia firma el Secretario General del GAD provincial de Orellana.

Elaborado por:

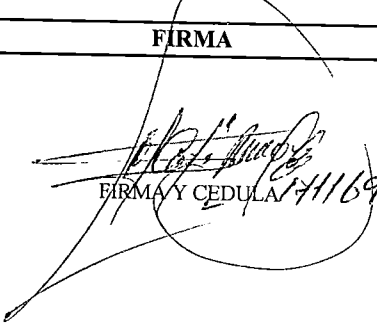
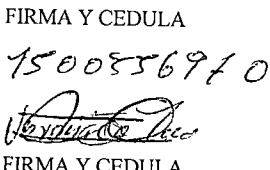
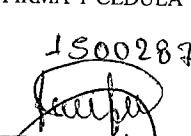
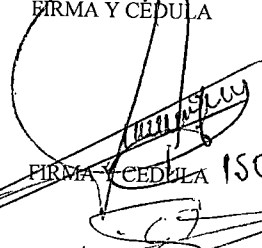
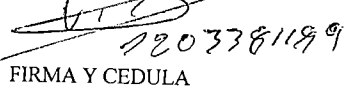
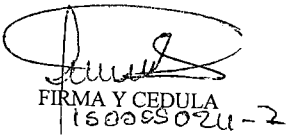
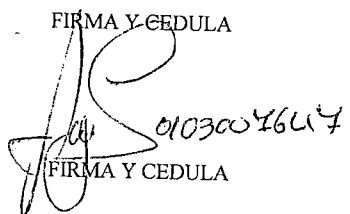
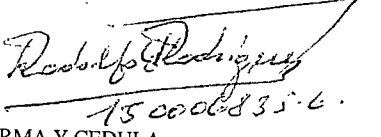
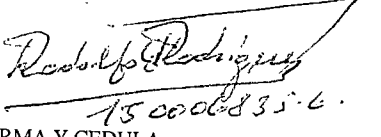
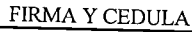
Sra. Mayra Suscal Nevarez  
PROFESIONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

Revisado por:

Sr. Alberto Celi Montoya  
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE  
RENDICION DE CUENTAS AL SISTEMA

Dr. Ángel Valdez Fuentes  
SECRETARIO GENERAL



NOMBRE	FIRMA
<b>Tecnólogo. Carlos Reino Landi</b> COORDINADOR DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 FIRMA Y CEDULA 711693463
<b>Sra. Lupe Caicedo Guerrero</b> SUB COORDINADORA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 FIRMA Y CEDULA 1500556970
<b>Sra. Verónica Tunay Yumbo</b> SECRETARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 FIRMA Y CEDULA 150028710-5
<b>Sra. Olga Grefa Tanguila</b> 1ER VOCAL PRINCIPAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 FIRMA Y CEDULA 1500124506
<b>Sr. Miguel Viteri Puetate</b> 2DO VOCAL PRINCIPAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 FIRMA Y CEDULA 1203381199
<b>Sr. Luis Rebolledo Delgado</b> 1ER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 FIRMA Y CEDULA 150055021-2
<b>Sra. Diana Grefa López</b> 2DO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 FIRMA Y CEDULA 0103004617
<b>Sra. Alba Gabriela Criollo Guarnizo</b> INTEGRANTE DE LA SUB COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA	 FIRMA Y CEDULA 150006835-6
<b>Sr. Rodolfo Rodríguez Salazar</b> INTEGRANTE DE LA SUB COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA	 FIRMA Y CEDULA
<b>Sra. Martha Ortega Ucles</b> INTEGRANTE DE LA SUB COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA	 FIRMA Y CEDULA